



PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

SB 227

La Ley de la Red de Seguridad para Todos los Trabajadores

¿Qué es SB 227 - La Ley de la Red de Seguridad para Todos los Trabajadores (Durazo)? ¿Qué haría?

SB 227 - La Ley de la Red de Seguridad para Todos los Trabajadores (Durazo) crearía un Programa de Trabajadores Excluidos, que proporcionaría beneficios de desempleo a trabajadores excluidos del Seguro de Desempleo (UI) tradicional, únicamente debido a su estatus migratorio. Los trabajadores elegibles calificarían por \$300 por cada semana de desempleo hasta un máximo de 20 semanas.

¿Por qué es necesaria la Ley de la Red de Seguridad para Todos los Trabajadores en este momento?

SB 227 abordaría una exclusión racista que ha existido por mucho tiempo y que ha tenido un impacto económico devastador en las comunidades de inmigrantes, las industrias de California y el bienestar de nuestro estado, particularmente durante tiempos de desastre, como incendios forestales e históricas tormentas de invierno. Mientras que millones de trabajadores inmigrantes indocumentados tienen trabajos que ayudan a que California prospere, no pueden acceder a los beneficios de desempleo cuando experimentan la pérdida del trabajo. Perder su sustento sin recurso perjudica su bienestar y el de sus seres queridos, obligándolos a agotar sus ahorros e incurrir en deudas para pagar los costos de vivienda, cuidado de niños, comida y otras necesidades básicas. Para que California construya un futuro económico resistente, debe poner fin a estas exclusiones injustas para los trabajadores indocumentados.

¿Quiénes serán elegibles y cómo calificarán?

Los solicitantes deberán demostrar que viven en California, que anteriormente realizaron un trabajo como empleado, que han sufrido al menos una semana de desempleo y que no es elegible para el Seguro de Desempleo por su estatus migratorio.

¿Cuántas personas se beneficiarían de este programa?

Hay poco más de 1 millón de trabajadores indocumentados en California que actualmente están todos excluidos de recibir beneficios de desempleo. Este programa garantizaría que todos estos 1 millón de trabajadores tengan acceso a una red de seguridad si pierden su trabajo. Esto también tendría un impacto en los familiares y parientes de los trabajadores indocumentados. Por ejemplo, sabemos que el 20% de todos los Californianos menores de 18 años viven con un familiar indocumentado o ellos mismos son indocumentados.

¿Cuánto financiamiento se necesitará para el Programa de Trabajadores Excluidos?

Estimamos que el programa requerirá \$356 millones, lo que incluye financiamiento para los beneficios, así como fondos para que el Departamento de Desarrollo de Empleo (EDD) del estado administre el programa.

¿De dónde saldrán los fondos para este programa?

Actualmente, se propone que los fondos provengan del Fondo General del estado. Sin embargo, hay varias posibilidades de recaudar ingresos para un Programa de Trabajadores Excluidos, como crear un

fondo dedicado, aumentar la base imponible salarial para UI o reducir las exenciones de impuestos corporativos.

Si un empleador no reporta los salarios, o les paga a los trabajadores en efectivo o con cheque, ¿podrán calificar estos trabajadores?

Sí, los trabajadores pueden calificar para estos beneficios si cumplen todos los demás requisitos de elegibilidad y pueden demostrar que han realizado un trabajo como empleados. El proyecto de ley especifica varias maneras en que los trabajadores puedan comprobar sus antecedentes laborales para adaptarse a las diversas circunstancias a las que se enfrentan los trabajadores inmigrantes indocumentados, al mismo tiempo se asegura de que solo las personas que son elegibles reciben los beneficios.

¿Cómo se garantizará la privacidad de la información personal de los trabajadores?

La información enviada al EDD para el programa solo se puede utilizar con el propósito de administrar el programa. El proyecto de ley establece protecciones sólidas de privacidad que garantizan que los datos de los trabajadores no se compartan fuera del EDD, y la información solo puede ser revelada conforme a una orden judicial.

¿Las personas indocumentadas trabajan y pagan impuestos?

Sí. Las personas indocumentadas son aproximadamente 1 de cada 17 trabajadores en California, y muchos trabajan en empleos de primera línea que son precarios, pagan salarios bajos y faltan protecciones sólidas para los trabajadores. Los trabajadores inmigrantes indocumentados también contribuyen con aproximadamente \$3.7 mil millones cada año en impuestos estatales y locales. Además, los empleadores de California contribuyen con un estimado de \$485 millones en impuestos al fondo del Seguro de Desempleo en nombre de los trabajadores indocumentados cada año – a pesar de que esos mismos trabajadores no reciben un centavo de los beneficios.

¿Hay algún otro estado que haya creado un programa similar?

Sí, otros estados han implementado programas similares de Trabajadores Excluidos que han abordado con éxito el fraude, han respetado la privacidad de las personas y han maximizado el acceso. Nueva York es el más grande, con una inversión de \$2.1 mil millones en un Fondo de Trabajadores Excluidos que proporcionó pagos a los trabajadores que perdieron ingresos durante la pandemia, pero no eran elegibles para el Seguro de Desempleo (UI). Los trabajadores elegibles pudieron recibir un pago de una sola vez de hasta \$15,600. *Una evaluación del programa encontró que el Programa de Trabajadores Excluidos se utilizó para pagar la renta atrasada, pagar la comida y apoyar el progreso económico y el bienestar de una persona. También condujo a un aumento en trabajo voluntario, mejoras en el lugar de trabajo y solicitudes de ITIN y licencias de conducir.* El Fondo de Trabajadores Excluidos de Nueva York es un modelo para que otros estados entreguen pagos en efectivo de manera eficiente y segura a un grupo vulnerable con mayores preocupaciones de privacidad. En 2022, Colorado aprobó como ley el primer programa de beneficios de seguro de desempleo permanente del país para trabajadores indocumentados, y los trabajadores comenzarán a recibir pagos a partir de 2023. También ha habido otros programas que brindaron diferentes tipos de ayuda o asistencia en efectivo a los inmigrantes indocumentados en estados como Washington, Nueva Jersey, Nuevo México, Oregón, Iowa, y Vermont.